



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ARÉVALO DE LA SIERRA

*NOTIFICACIÓN y emplazamiento RCA 26/2012 del Juzgado Contencioso Administrativo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se comunica a los posibles perjudicados que se ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo, Procedimiento Abreviado 26/2012, a instancia de Hormigones Arba SL, contra el desistimiento por silencio administrativo del Ayuntamiento de Arévalo de la Sierra, sobre reclamación de pago de las facturas nº 20/2009 y 21/2009.

Por medio de la presente se cita a los posibles interesados y se les emplaza para que, si así lo estiman conveniente, puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Soria. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a notificación de ninguna clase.

Arévalo de la Sierra, 10 de febrero de 2012.– El Secretario, Daniel Soria Aragonés. 389

BOPSO-25-29022012